

PEDIDO NÚMERO GET-OMG-ADX-019-2023

FACTURAR A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
RFC:USE9205217S8 DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 COL. LAS ANIMAS CP. 90030, TLAXCALA, MÉXICO

PEDIDO NÚMERO
GET-OMG-ADX-019-2023

PROVEEDOR: RICARDO DANIEL CORTÉS GONZÁLEZ.

DIRECCIÓN: CALLE ARQUITECTOS LT 7 14 A,
SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC, YAUHQUEMECAN,
TLAXCALA. C.P. 90453

AT'N: RICARDO DANIEL CORTÉS GONZÁLEZ

TEL. 241 125 60 46

CORREO: produccionestlx2023@gmail.com

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 #5, LA ANIMAS, 90030 TLAXCALA DE XICOTÉNCATL,

ENTREGAR EN: CENTRO EXPOSITOR DE TLAXCALA UBICADO EN AV. LAGO DEL NIÑO 1 ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 90040, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.

DIAS DE ENTREGA:

- ESCENARIO; 04 DE MAYO DEL 2023 POR LO QUE SE SOLICITA INSTALAR DICHO ESCENARIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA PRESENTACIÓN DESDE EL 03 DE MAYO DEL 2023, ASI COMO LA PLANTA DE LUZ, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.
- ARTISTA DE RENOMBRE: GRUPO PANDORA
- ARTISTA INVITADO PANDORA DE 11:30 AM A 12:30 PM.

TODA LA LOGÍSTICA TIENE QUE ESTAR INSTALADA AL 100% A MAS TARDAR A LAS 8:30 AM DEL DÍA DEL EVENTO.

FECHA DE ELABORACIÓN
24/04/2023

FECHA DE ENTREGA
04 DE MAYO DEL 2023

CONDICIÓN DE PAGO
COMO ES UNA CONTRACCIÓN DE UN GRUPO ARTÍSTICO SIEMPRE SE REQUIERE EL PAGO POR ANTICIPADO PARA QUE SE PUEDA PRESENTAR EL DIA DEL EVENTO ANTICIPO: 50 % DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y FINIQUITO DEL 50 % RESTANTE 5 DIAS HABLES ANTES DEL EVENTO.

NÚMERO DE REQUISICIÓN
3_334-2023

CONTACTO: PROF. ALFREDO VÁSQUEZ
SÁNCHEZ SECRETARIO TÉCNICO "B" DE LA
SECCIÓN 31 DEL SNTE

TEL: 246-109-5757

PARTIDA PRESUPUESTAL 1543 - OTRAS PRESTACIONES

ORIGEN DE LOS RECURSOS ESTATALES

TIEMPO DE GARANTÍA DURANTE EL SERVICIO

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	Costo Unitario	Costo Total
1	1	SERVICIO	<p>ARTISTA GRUPO PANDORA PARA EL EVENTO DEL "DIA DE LA MADRE" TRABAJADORA DE LA SECCION 31 DEL SNTE QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESCENARIO, • 2 CAMERINOS CON SERVICIO • PLANTA DE LUZ, ILUMINACION, • EQUIPO DE AUDIO <p>NOTA: CABE MENCIONAR QUE DICHO ESCENARIO, AUDIO, PLANTA DE LUZ, ILUMINACION Y UN CAMERINO SERA COMPARTIDO PARA LA PRESENTACION DE UN COMEDIANTE</p>	N/A	N/A	\$1,931,724.13	\$1,931,724.13
CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA CON LETRA: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.						IMPORTE	\$1,931,724.13
						IVA	\$309,075.86
						TOTAL	\$2,240,799.99

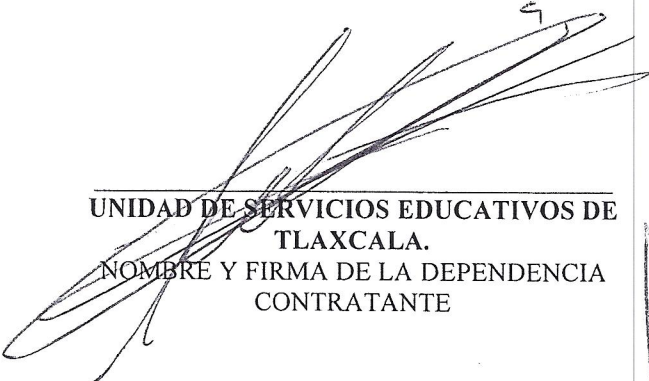
OBSERVACIONES:

ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.

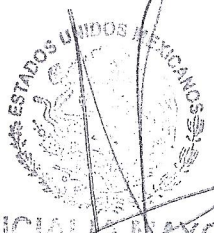
ELABORÓ

JUDITH
CORONA
PALACIOS.

FECHA DE NOTIFICACIÓN



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE
TLAXCALA.
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RICARDO DANIEL CORTÉS GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

El proveedor al momento de ingresar sus facturas, deberá de adjuntar carta entrega – recepción de los bienes y/o servicios, debidamente sellada y firmada por la dependencia contratante, con la leyenda "RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN".

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de recibir y verificar que la entrega de los bienes y/o servicios sea en tiempo y forma por parte del proveedor y no puede hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, como se detalla a continuación:

MONTOS		DOCUMENTO QUE DEBEN DE PRESENTAR COMO GARANTÍA:
DE	HASTA	
\$1.00	\$10,000.00	SIN GARANTÍA
\$10,000.01	\$200,000.00	CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
MAYOR A 200,000.01		CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

En caso de que se otorguen anticipos, las garantías deberán constituirse por la totalidad del monto anticipado; tal y como lo dispone el artículo 71 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RICARDO DANIEL CORTÉS GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS